

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales

[DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoyYa](#) [@diariovea](#)

Diario

VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA

Caracas, sábado 21 de septiembre de 2024 | Año 21-Especial Avisos N° 1069

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601



Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,97
BALANCES	3,97
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,97
REMITIDOS	3,97
COMUNICADOS OFICIALES	3,97
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,97

SENIAI
SECRETARÍA NACIONAL DE INGRESOS Y TRIBUTOS

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del Artículo 172 del Código Orgánico Tributario y de conformidad con el Artículo 176 *ejusdem*, se hace saber a los contribuyentes: **SFIDA MULTISERVICIOS, C.A.** inscrito en el R.F. J403068780, que la División de Fiscalización de esta Gerencia Regional, procedió a emitir la Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/CE/RC/DF/2022-VA/ISLR/01759/06747-1606, lo que origina multa por Bs. 24.035,20 e intereses moratorios por Bs. 42,85; **SOMIEL EXPRESS, C.A.** inscrito en el R.F. J402362307, que la División de Fiscalización de esta Gerencia Regional, procedió a emitir la Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/CE/RC/DF/2022-ISLR/02487/06628-219, lo que origina multa por Bs. 949,60 e intereses moratorios por Bs. 8,64; **SOMIEL EXPRESS, C.A.** inscrito en el R.F. J402362307, que la División de Fiscalización de esta Gerencia Regional, procedió a emitir la Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/CE/RC/DF/2022-ISLR/02488/06629-46, lo que origina multa por Bs. 120,00. Asimismo, esta Gerencia Regional, participa al sujeto pasivo que en caso de inconformidad con la citada Resolución de Imposición de Sanción, podrá interponer entre los veinticinco (25) días hábiles siguientes a su notificación, el Recurso Jerárquico previsto en los artículos 252 y siguientes del Código Orgánico Tributario ante la oficina de la cual emana el acto, debiendo constar con las asistencias o presentaciones de abogados o profesionales afin al área Tributaria ya que falta la asistencia ocasionara forzosamente la declaración de inadmisibilidad, e igualmente dentro del mismo plazo, el recurso contencioso tributario previsto en los artículos 266 y siguientes, *ejusdem*, ante el tribunal competente, ante un juez con competencia territorial de su domicilio fiscal o ante la oficina de la administración tributaria de la cual emana el acto.

Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

Damián Wladimir González
Gerente Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital
Providencia Administrativa SNAT-2024-002 de fecha 02/01/2024
Gaceta Oficial N° 42.791, de fecha 04/01/2024.

RIF: G-20000303-0
@8000-seniati-80008888

www.seniati.gob.ve

Diario VEA
COMPROMETIDO CON VENEZUELA

VEA
VEA
VEA
VEA
VEA



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA AGRARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO PORTUGUESA Y DEL MUNICIPIO JUAN VICENTE CAMPO ELÍAS DEL ESTADO TRUJILLO.
Guanare, siete (07) de Agosto de 2.024.
Años: 214° y 165°.-

CARTEL DE CITACIÓN
Se Hace Saber:

A la Sociedad Mercantil **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ABRAHAM C.A.**, inscrita en el Registro Mercantil Segundo del estado Barinas, en fecha 01 de julio de 2.019, bajo el número 26, Tomo 18-A, RGEMER, siendo su última modificación estatutaria inscrita por ante la misma Oficina de Registro, en fecha 11 de febrero de 2.020, bajo el número 48, Tomo 3-A, RGEMER, representada por su presidente ciudadano **ANDRÉS ELOY ESTRADA CONTRERAS**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número **9.260.089**, y/o por su Vicepresidente ciudadano **ANDRÉS ELOY ESTRADA TORREALBA**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número **19.518.896**, en su orden; que deberán comparecer por ante este Tribunal, en un término de tres (03) días de despacho siguientes, contados a partir del día que la secretaria haya dejado constancia en auto de la fecha en que se produjo la consignación de la publicación en los diarios "VEA" y "ULTIMAS NOTICIAS", de circulación nacional, con un intervalo de tres (03) días entre uno y otro, su fijación en el domicilio y en la cartelera de este Juzgado; a darse por citado en el juicio que por motivo **COBRO DE BOLÍVARES** incoada en su contra. Por el abogado **Oswaldo Alzuru Herrera**, inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el número 14.112, en su condición de apoderado judicial de la Sociedad Mercantil **AGROPECUARIA LOS SILITOS C.A.** inscrita por el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción del estado Portuguesa, en fecha 22 de marzo de 1999, bajo el número 13, Tomo 73-A siendo su última modificación estatutaria inscrita por ante la misma oficina de Registro, en fecha 08 de mayo de 2.023, bajo el número 8, Tomo 114-A, representada por su presidente ciudadano **MARCOS ANTONIO VILLALTA MOREAN**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número **4.352.966**. En tal virtud, se le apercibe, que en caso de no acudir en el lapso establecido, su citación se entenderá con el funcionario al cual correspondía su defensa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

El Juez Provisorio,
Abg. Marcos Eduardo Ordóñez Paz.-
La Secretaria,
Abg. Olimar Andreina Manzanilla.-

MEOP/OAM/Mariangel
Expediente N° 00872-A-24

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL

Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 15 de julio de 2024
214° y 165°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-000825.-
EDICTO

SE HACE SABER:

A los HEREDEROS DESCONOCIDOS DEL DE CUJUS **ALBERTO RAMON MEJIA GONZALEZ**, quien fue venezolano, portador de la cédula de identidad N° V-5.636.669, fallecido el 13 de diciembre de 2023, y a todas aquellas personas que pudiesen ver afectados sus derechos con motivo de la pretensión que por **ACCIÓN MERO DECLARATIVA DE RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN ESTABLE DE HECHO**, incoara la ciudadana **EDITH JOSEFINA TORRES AGUILAR**, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-14.195.062, contra el ciudadano **YONAIKER ALBERTO MEJIA TORRES** venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-31.453.311, que se sustancia en el asunto signado con el N° **AP11-V-FALLAS-2024-000825**, que deberán comparecer por ante la sede de este Tribunal ubicado en el piso 3 de la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, dentro de los **SESENTA (60) DIAS CONTINUOS, CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN** y consignación del presente Edicto, para hacer valer sus derechos y puedan hacerse parte en dicho proceso. Con la advertencia que de no comparecer dentro del lapso señalado, les será designado por el Tribunal Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio. El presente Edicto deberá publicarse en los Diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", de circulación nacional, con dimensiones que permitan su fácil lectura, durante **SESENTA (60) DIAS CONTINUOS**, dos (2) veces por semana, conforme a lo previsto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil. UBL.

LA JUEZ
CAROLINA GARCIA CEDENO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL

Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 11 de julio de 2024
Años: 214° y 165°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-000659

EDICTO

SE HACE SABER:

A LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS DEL CIUDADANO **LUIS ARMANDO PEREZ**, quien en vida fue titular de la cédula de identidad Nro. V-02.151, que por auto de esta misma fecha este Tribunal ordeno su citación, a los fines de que comparezcan por ante este Tribunal a darse por citados, **DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS CONTINUOS, CONTADOS A PARTIR DE LA CONSTANCIA DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE DEL EDICTO SE HAGA A LOS AUTOS**, dentro de las horas destinadas para Despachar comprendidas desde las dentro de las horas comprendidas para Despachar desde las 8:30 am, hasta las 3:30 p.m., en el juicio que por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** sigue **GERSON ARMANDO ROMERO**, contra **LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS DEL CIUDADANO LUIS ARMANDO PEREZ Y TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREA CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE**, en el expediente signado con el Nro. **AP11-V-FALLAS-2024-000659**, nomenclatura interna de este Juzgado. Igualmente, se le advierte que de no comparecer en el lapso antes señalado, se lo designará **DEFENSOR JUDICIAL**, con quien se entenderá su citación y demás trámites de ley. El presente edicto deberá ser publicado en los diarios **CORREO DEL ORINOCO** y **VEA**, por lo menos durante sesenta (60) días, dos veces por semana. Todo de conformidad con lo establecido en el Artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN.
EL JUEZ
DRA. MARITZA BETANCOURT.

MB/Q/IEI
ASUNTO AP11-V-FALLAS-2024-000659

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL

Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 23 de julio de 2024
214° y 165°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-001307

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:

A los ciudadanos **BRÁULIO GERMAN GODOY GUTIERREZ** y **MIGUEL ENRIQUE GODOY GUTIERREZ**, de nacionalidad chilena, con pasaportes Nros. 6.546.326-1 y 6.106.513-K y titulares de las cédulas de identidad Nros. E-84.441.129 y E-84.561.488 respectivamente, parte demandada, en el juicio que por motivo de **INQUISICIÓN DE PATERNIDAD**, seguido en su contra por el ciudadano **SEBASTIAN OLIVEROS RUSSIAN**, el cual se sustancia en el asunto signado bajo el No. **AP11-V-FALLAS-2023-001307**, que este Tribunal por auto de ésta misma fecha, acordó su citación por medio del presente Cartel, para que comparezca por ante este Despacho personalmente o por medio de apoderado, **DENTRO DE LOS CUARENTA (40) DIAS CONTINUOS, CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN, CONSIGNACIÓN Y FIJACIÓN QUE DEL CARTEL SE HAGA EN LA CARTELERA DEL TRIBUNAL**, de conformidad con lo establecido en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil. El presente Cartel deberá ser publicado en los Diarios "CORREO EL ORINOCO" y "VEA", durante treinta (30) días continuos, una vez por Semana. Igualmente, se le advierte que de no comparecer ni por sí, ni por medio de su apoderado, o el mismo se negare a representarlos en el plazo señalado, se le designará Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 224 *Ejusdem*.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ,
Dra. MARITZA BETANCOURT.

MB/Q/IEI
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-001307

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL

Juzgado Duodécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 05 de agosto de dos mil veinticuatro (2024).
214° y 165°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-000803

EDICTO

SE HACE SABER:

A los HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS DEL DE CUJUS **RAUL ABREU CORDOVA** (†), quien en vida fuera titular de la cédula de identidad N° V-3.400.186, domiciliado para la fecha de su muerte en la siguiente dirección: "Conjunto Residencial Sans Souci, Edificio El Tamarindo, Apartamento No 102", que deberán comparecer por ante este Juzgado, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 03, Municipio Libertador del Distrito Capital, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en el horario comprendido para Despachar desde las ocho y treinta (8:30 a.m.), hasta las tres y treinta (3:30 p.m.) en el plazo de **SESENTA (60) DIAS CONTINUOS**, contados a partir de la constancia en autos que de la publicación, consignación y fijación que se haga en el expediente del Edicto, en los Diarios "VEA" y "ULTIMAS NOTICIAS", cuya publicación deberá hacerse dos (02) veces por semana, durante un plazo de **SESENTA (60) DIAS CONTINUOS**; y su fijación en la cartelera del Tribunal, a darse por citados en el juicio que por **COBRO DE BOLÍVARES (VIA EJECUTIVA)** sigue en su contra la Sociedad Mercantil **CONDOMINIOS CHACAO C.A.** advirtiéndoles que de no comparecer en el lapso fijado se les designará defensor ad-litem con quien se entenderá la citación y demás incidencias del juicio. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 231 y 232 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ,
DRA. ANABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Dirección Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 3, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario del Área Metropolitana de Caracas
Correo electrónico:
12primerainstanciajudicialcaracas@gmail.com
Teléfono: 0414-227-6214

SOMOS PUEBLO VALIENTE

Comprometido con Venezuela